



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



689-19

RESOLUCION -CD- N°

21 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 20.457/19

VISTO: La Resolución N° 607-SRT-19 de Sede Regional Tartagal, referida a la licencia estudiantil tramitada por la Srta. Sabrina Aldana TOLEDO, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Primer Ciclo) que se dicta en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Primer Ciclo) de Sede Regional Tartagal corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 07 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/19 del 12/11/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 607-SRT-19 emitida por la Sede Regional Tartagal, de fecha 22 de octubre de 2.019, referida a la licencia estudiantil otorgada a la Srta. Sabrina Aldana TOLEDO, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Primer Ciclo) que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.



LIC. NEULIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa